



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

C. 47736
3234911
\$1152.

2017	13	08	05	P00985
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGA

JOSE MODESTO ESPINAL MANTUANO Y MERCEDES
MARIA DELGADO ESPINAL

A FAVOR DE
NESTOR JOSE TIGUA ORDOÑEZ

CUANTÍA: USD. \$1.152,00E

(DI 2 COPIAS)



J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiocho (28) de Marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA, UNO.- Comparece por una parte: Los cónyuges JOSE MODESTO ESPINAL MANTUANO y MERCEDES MARIA DELGADO ESPINAL, de estado civil casados entre si, portadores de las cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, dos, siete, dos, ocho, guion cero (130142728-0) y uno, tres, cero, tres, ocho, cero, cinco, cinco, ocho, guion dos (130380558-2), por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal por ellos formada, para efecto de notificaciones teléfono 0968032356, sin correo, Rio Bravo – Montecristi, sin correo; y, DOS.- El señor NESTOR JOSE TIGUA ORDOÑEZ, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cuatro, uno, dos, ocho, nueve, siete, cero, guion cuatro (094128970-4), por sus propios derechos y por los que

representa de la sociedad conyugal formada con Geanine Jahaira Alcivar Pincay, para efecto de notificaciones teléfono 0997822985, Correo: nestortigua@hotmail.com, Dirección: Calle 300 avenida 206 y 207; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted insertar minuta en la que conste el Contrato de Compraventa, de un bien inmueble, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA INTERVINIENTES.-** Comparecen a otorgar y celebrar el presente contrato de compraventa, por una parte, por sus propios derechos los señores: JOSE MODESTO ESPINAL MANTUANO, con cedula N.- 130142728-0 Y MERCEDES MARIA DELGADO ESPINAL, con cedula N.- 130380558-2, en calidad de VENDEDORES, y por otra parte, lo hace el señor NESTOR JOSE TIGUA ORDOÑEZ, con cedula N.- 094128970-4, en calidad de COMPRADOR. Los comparecientes a este acto son hábiles y capaces para obligarse y contratar libremente.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores VENDEDORES, JOSE MODESTO ESPINAL MANTUANO Y MERCEDES MARIA DELGADO ESPINAL, son dueños y legítimos propietarios de un bien inmueble, específicamente un lote signado con la MZ. 22 LOTE 11, del BARRIO “ URBIRRIOS II “ , de este Cantón MANTA, Parroquia TARQUI, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

OCHO metros y lindera con Avenida # 14, POR ATRÁS: OCHO METROS, y lindera con lote de terreno numero VEINTE, POR UN COSTADO DERECHO: DIECIOCHO METROS, y lindera con el lote de terreno número DIEZ, y, POR EL OTRO COSTADO IZQUIERDO: Con los mismo DIECIOCHO METROS, y lindera con el lote de terreno número DOCE , Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, Bien inmueble que fue adquirido por el vendedor, Por medio de una **RESOLUCION DE PARTICION Y ADJUDICACION** emitida por el **GAD-MANTA**, cuyo lote de terreno tiene CLAVE CATRASTAL: 3-23-49-11-00, de conformidad a la Resolución de Partición y Adjudicación N.- 006-ALC-M-JEB, del 26 de Diciembre del 2013 Barrio " **URBIRRIOS II** " de la Administración ING. JAIME ESTRADA BONILLA. La cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha 15 de ENERO del 2014, bajo el número de Inscripción 2 del Registro de Planos, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 9 de Enero del 2014. Y que con fecha **CINCO DE FEBRERO del DOS MIL CATORCE** , **QUEDA INSCRITO** , el acto o contrato de **ADJUDICACION** en el Registro de **COMPRA VENTA** , con el número de Inscripción 630 celebrado entre : **ESPINAL MANTUANO JOSE MODESTO** en calidad de **ADJUDICATARIO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, en calidad de **ADJUDICADOR**. Esta propiedad se encuentra libre de todo gravamen tal se justifica con el certificado de historia de dominio y solvencia emitido por el Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, documento que se agrega como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes expuestos, los **VENDEDORES, SEÑORES , JOSE MODESTO ESPINAL MANTUANO Y MERCEDES MARIA DELGADO ESPINAL**, libres y voluntariamente

sin presión de ninguna naturaleza tienen a bien dar en venta a favor del COMPRADOR, señor NESTOR JOSE TIGUA ORDOÑEZ, la totalidad del Lote número signado con la MZ. 22 LOTE 11 , del BARRIO "URBIRRIOS II " , de este Cantón MANTA, Parroquia TARQUI, cuyos linderos y medidas están especificados en la cláusula segunda de este contrato. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, por lo tanto el Apoderado vendedor transfiere a el Adquirente el dominio, uso, goce, y posesión del inmueble descrito como el vendido, comprometiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio del enajenantes le corresponda o les pudiere corresponder, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos ya determinados. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es el de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS, 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 1.152, 00), que los vendedores declaran haberlos recibido de parte del comprador, en dinero efectivo y moneda de curso legal, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declarando además el vendedor que el bien inmueble, materia del presente contrato se encuentra libre de gravamen obligándose no obstante al saneamiento por evicción. **QUINTO.- RENUNCIA.-** Los vendedores manifiestan que renuncian a la acción redhibitoria, de lesión enorme tanto por el precio, como por el contenido del presente contrato y escritura de compraventa. **SEXTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan el contenido de la presente escritura por estar de acuerdo a lo que previamente han pactado. De igual forma el COMPRADOR queda facultado para que por sí mismo o por interpuestas personas proceda a obtener la Inscripción del presente acto en el Registro de Propiedad del Cantón Manta. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

estilo para la completa validez del presente Instrumento.-" (Firmado) Ab. Jhonny Humberto Delgado Delgado, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento cincuenta y cinco (N° 13-2011-155) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leídas que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Jose Modesto Espinal

f) Sr. Jose Modesto Espinal Mantuano
c.c.

1307427280

Mercedes Maria Delgado Espinal

f) Sra. Mercedes Maria Delgado Espinal
c.c.

13029059-2

Néstor Jose Tigua

f) Sr. Néstor Jose Tigua Ordoñez
c.c.

049123970-4

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

1950

1950



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



José Modesto Espinal

Número único de identificación: 1301427280

Nombres del ciudadano: ESPINAL MANTUANO JOSE, MODESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO ESPINAL MERCEDES MARIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ESPINAL JUAN MODESTO

Nombres de la madre: MANTUANO ANGELA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Validez desconocida



N° de certificado: 174-015-71558



174-015-71558

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 11:20:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINAL MANTUANO JOSE MODESTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI MONTECRISTI
 FECHA DE NACIMIENTO **1960-08-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MERCEDES MARIA DELGADO ESPINAL

No. **130142728-0**




INSTITUCIÓN **INICIAL** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR** V4343V2242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ESPINAL JUAN MODESTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MANTUANO ANGELA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2015-04-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-27







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

020 JUNTA No.
020 - 305 NUMERO
1301427280 CÉDULA

ESPINAL MANTUANO JOSE MODESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES


MANABI PROVINCIA
MONTECRISTI CANTÓN
MONTECRISTI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1







CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Jose Modesto Espinal

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a **2/8 MAR 2017**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mercedes María Delgado Espinal

Número único de identificación: 1303805582

Nombres del ciudadano: DELGADO ESPINAL MERCEDES MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINAL MANTUANO JOSE MODESTO

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 1969

Nombres del padre: DELGADO CARLOS

Nombres de la madre: ESPINAL MARIA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 174-015-71539



174-015-71539

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 11:20:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO ESPINAL MERCEDES MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI MONTECRISTI
 FECHA DE NACIMIENTO **1951-10-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JOSE MODESTO ESPINAL MANTUANO

Nº **130380558-2**



INSTITUCIÓN INICIAL
QUEHACER, DOMESTICOS

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

V3343M242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINAL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2015-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-28


Mercedes Maria Delgado Espinal

DIRECTOR GENERAL
 MARIA ROSA ALFARO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

017 JUNTA N.º
017 - 097 NÚMERO
1303805582 CÉDULA

DELGADO ESPINAL MERCEDES MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI PROVINCIA
MONTECRISTI CANTÓN
MONTECRISTI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1







CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFIRIÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


Mercedes Maria Delgado Espinal

PRESIDENTA DEL CNE

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **7.8 MAR 2017**


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nestor Tigua.

Número único de identificación: 0941289704

Nombres del ciudadano: TIGUA ORDOÑEZ NESTOR JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR PINCAY GEANINE JAHAIRA

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: TIGUA ANCHUNDIA CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: ORDOÑEZ PILLIGUA ROSA GERTRUDIS

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 178-015-71434



178-015-71434

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 11:49:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 094128970-4

CIUDADANÍA
TIGUA ORDOÑEZ
NESTOR JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Caracas

FECHA DE NACIMIENTO 1889-12-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GEAMINE JAHAIRA
ALCIVAR PINCAY




PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER

1133113221


APellidos y Nombres del Padre
TIGUA ANCHUNDIA CARLOS ALBERTO

Apellidos y Nombres de la Madre
ORDOÑEZ PILLIGUA ROSA GERTRUDIS

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2014-11-10

Fecha de Expiración
2029-11-10

Nestor Tigua


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
TRÁMITE DEL REGISTRO CIVIL 2017
19 FEBRERO 2017

004 JUNTA No. 004 - 148 HUMERO 0941289704 CEDULA

TIGUA ORDOÑEZ NESTOR JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
MANTA CANTÓN ZONA: 2
TARQUI PARROQUIA




Nestor Tigua

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 28 MAR 2017

Diego Chamorro Pepinosa

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Ficha Registral-Bien Inmueble

44288



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17005929, certifico hasta el día de hoy 27/03/2017 14:16:56, la Ficha Registral Número 44288.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3234911000
Fecha de Apertura: miércoles, 05 de febrero de 2014
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 22 lote 11 y tiene los siguientes medidas y linderos: Por el Frente; 8,00m.- lindera con avenida #14. Atrás; 8,00m.- lindera con el lote # 20. COSTADO DERECHO; 18,0m.- lindera con lote #10. COSTADO IZQUIERDO; 18,00m.- lindera con lote # 12, con una área total de 144m². SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMENOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	630 05/feb./2014	11.656	11.681

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 05 de febrero de 2014 Número de Inscripción: 630 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1125 Folio Inicial:11.656
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:11.681
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 22 lote 11. El lote de terreno queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el registro de la propiedad. Actualmente dicha Prohibición se encuentra Cancelada con fecha 24 de Marzo del 2017 bajo el N.- 266.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1301427280	ESPINAL MANTUANO JOSE MODESTO	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.



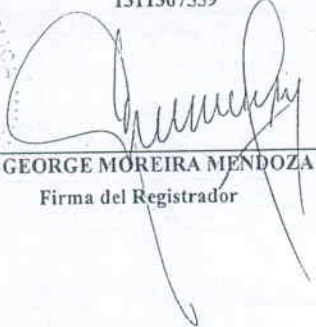
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:16:56 del lunes, 27 de marzo de 2017

A petición de: ESPINAL MANTUANO JOSE MODESTO



Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559

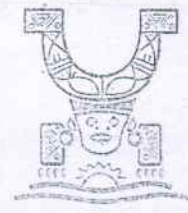

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





1043

900-762

Manta, Marzo 10 del 2017.

Doctor:
George Moreira Mendoza.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD-MANTA.
Ciudad.


De mi consideración:

Con fecha Febrero 24 del 2017, mediante memorando No. 1112 y tramite No. 881, suscrito por la Procuradora Síndica (S), emite pronunciamiento al señor Alcalde de Manta con respecto a la petición del señor José Modesto Espinal, mediante la cual solicita el levantamiento de la Prohibición de enajenar del bien inmueble ubicado en el barrio II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en los siguientes términos que dice:

En virtud de lo expuesto, Por cuanto ha transcurrido el tiempo establecido en la Cláusula Cuarta de la escritura del terreno que se encuentra ubicado en el barrio Urbirios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y dando cumplimiento a la disposición del Señor Alcalde mediante memorando No. 1172-SM-E-PGL de fecha MARZO DEL 2017, sírvase levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble de propiedad del señor José Modesto Espinal, inscrita el 05 de Febrero del 2014, bajo el número de inscripción No. 630.

Particular que comunico a usted para que se dé el trámite pertinente.

Atentamente.,


Abg. Verónica Macías Vélez
PROCURADORA SINDICA MCPAL (S)



Dr. Diego Chamorro pepinosa
COMUNICACION DEL CANTON MANTA

Acdo

DE LA PROPIEDAD DE MANTA E.P.
Dr. George B. M...
REGISTRO DE L...

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

DE LA PROPIEDAD DE MANTA E.P.
Dr. George B. M...
REGISTRO DE L...



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calles 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción: 266

Número de Repertorio: 1843

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cuatro de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, en el Registro de PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES con el número de inscripción 266 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos
800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
1301427280	ESPINAL MANTUANO JOSE MODESTO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha
LOTE DE TERRENO	3234911000	44288



CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Observaciones:

Libro : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
 Acto : CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR
 Fecha : 24-mar./2017
 Usuario : mayra_cevallos



[Handwritten Signature]

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 24 de marzo de 2017



viernes, 24 de marzo de 2017





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE MANTA-EP

COMPROBANTE DE PAGO CP-17000006653



CP-17000006653

Orden Nro: RPM-17005929

Moneda: DÓLARES

C.I / RUC: 1301427280

Facturado Por: Jesus_k

Nombre: ESPINAL MANTUANO JOSE MODESTO

Facturado En: 24/03/2017 15:35

Email: info@registropropania.gob.ec

CERTIFICADO DE SOLVENCIA 1 (Cantidad: \$/ 1,00 100 % 7,00 50 % 0% 3,50
0,00)

Asignado a: JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

Fecha entrega: 27/03/2017 15:35

Fecha Estimada de Entrega: lu. 27/03/2017 [15:35]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP

Subtotal:	7,00
Total Desc(-):	3,50
Total IVA(+):	,00
Total:	3,50

[Handwritten signature]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ
R.U.C. 1360000930001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 3911 - 479 / 3011 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0589602

VENDEDOR		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	TITULO N°
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	3-23-49-11-000	144,00	1152,00	25-4025	589602
1301427230	ESPINAL MANTUANO JOSE MODESTO	URBIRIOS II MZ-22 LOTE 11				
ADQUIRIENTE		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO		VALOR		
0941289704	TIGUA ORDÓÑEZ NESTOR JOSE	Impuesto principal		11,52		
		Junta de Beneficencia de Guayaquil		3,46		
		TOTAL A PAGAR		14,98		
		VALOR PAGADO		14,98		
		SALDO		0,00		

EMISION: 3/10/2017 3:07 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 160920070005

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621707

COMPROBANTE DE PAGO

000021364

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONT: 1301427280

C.I./R.U.C.:

ESPINAL MANTUANO JOSE MODESTO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: URBIRRIOS II MZ-22 LT.11

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

484117

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

08/03/2017 10:43:46

FECHA DE PAGO:



VALOR

VALOR 3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 06 de junio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

VERIFICAR COMPROBANTE EN TIENDA AVULI EN EL REGISTRO DE PAGO

EL NÚMERO TALLEADO



BanEcuador B.P.
 08/03/2017 11:27:38 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 524253814
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) UP: mlopez
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.60
Contador Efectivo:	0.53
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	2.19
SUJETO A VERIFICACION	



BanEcuador B.P.
 RUC: 7681E352000
 MANTA (AG.)
 CALLE 6 AV MALECON EDIFICIO DEL ICEHEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-503-00000152
 Fecha: 08/03/2017 11:28:25 a.m.

No. Autorización:
 0003201701176818352000120565030000001522017112811

Cliente : NESTOR TIGUA
 ID : 0941289704
 Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084109

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios -URBANO- en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en -SOLAR- perteneciente a ESPINAL MANTUANO JOSE MODESTO ubicada URBIRRIOS II MZ-22 LOTE 11 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$1152.00 UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL

Elaborado: Andrés Chancay

Manta, 10 DE MARZO DEL 2017

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 141092

Nº 141092

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 8 de marzo de 2017

No. Electrónico: 47736

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

El Predio de la Clave: 3-23-49-11-000

Ubicado en: URBIRRIOS II MZ-22 LOTE 11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 144,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301427280	JOSE MODESTO ESPINAL MANTUANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1152,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1152,00

Son: UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

11,52
3,46
14,98

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113029

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ESPINAL MANTUANO JOSE MODESTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

10 MARZO 2017

Manta.

VALIDO PARA LA CLAVE:
3234911000 URBIRRIOS II MZ-22 LOTE 11

Manta, diez de marzo del dos mil diecisiete





Factura: 001-002-000030282



20171308005P00985

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P00985						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2017, (11:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINAL MANTUANO JOSE MODESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301427280	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO ESPINAL MERCEDES MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303805582	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TIGUA ORDOÑEZ NESTOR JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0941289704	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1152.00						




 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA QUE JOSE MODESTO ESPINAL MANTUANO Y MERCEDES MARIA DELGADO ESPINAL A FAVOR DE NESTOR JOSE TIGUA ORDOÑEZ.- Firmada y sellada en Manta, a los veintiocho (28), días del mes de Marzo del dos mil dieciséis.-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

